

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 555.-/
RETIRO, 15 de Febrero del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 059 de fecha 09 de Febrero del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 117° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de Febrero 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION				
15				SALDO INICIAL DE CAJA				
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						38.518		
						19.593	-0-	

GASTOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION				
22				BIENEWS Y SERVICIOS DE CONSUMO		38.518		
	11			Servicios Técnicos Profesionales		38.518		
		002		Cursos de capacitación		38.518		
TOTAL MODIFICACION GASTOS						38.518	-0-	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/CPF/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo

02 MAR. 2016